



RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 300-2024-FIAG/UNJBG

Tacna, 19 de abril de 2024

VISTO:

La Carta N° 12-2024-CEPCDJPPFAA-FIAG/UNJBG, Acuerdos de la Continuación de la V Sesión Extraordinaria del 19 de abril de 2024, referidos a la propuesta para la Contratación de Docentes y Jefes de Práctica a Plazo Fijo, de Naturaleza Excepcional y Temporal para el Año Académico 2024 en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, correspondiente al Departamento Académico de Artes de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia, y;

CONSIDERANDO:

Que, con el Oficio Circ. N° 019-2024-FIAG/UNJBG, el decanato de la FIAG, remite a la Comisión de Evaluación del Concurso Público para la Contratación de Docentes y Jefes de Práctica a Plazo Fijo para el Año Académico 2024 del Departamento Académico de Artes, los Lineamientos que regulan el proceso para la Contratación de Docentes y Jefes de Práctica a Plazo Fijo, de Naturaleza Excepcional y Temporal para el Año Académico 2024 en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Cronograma y Lista de Plazas 01 y 02;

Que, con la Carta N° 12-2024-CEPCDJPPFAA-FIAG/UNJBG, la Comisión de Evaluación del Concurso Público para la Contratación de Docentes y Jefes de Práctica a Plazo Fijo para el Año Académico 2024 del Departamento Académico de Artes de la FIAG, remite todo lo actuado durante el proceso de evaluación de los postulantes para la Contratación de docentes, según lineamientos alcanzados con el documento antes citado;

Que, en la Continuación de la V Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha 19 de abril de 2024; se **Acuerda: por UNANIMIDAD:** Aprobar, la propuesta para la Contratación de Docentes y Jefes de Práctica a Plazo Fijo, de Naturaleza Excepcional y Temporal para el Año Académico 2024 en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, declarados APTOS por la Comisión de Evaluación del Departamento de Artes; Asimismo, declarar desiertas las plazas de los postulantes NO APTOS y/o SIN POSTULANTES del Departamento Académico de Artes;

Que, con Resolución Rectoral N° 19827-2022-UNJBG de fecha 28 de diciembre de 2022, se encarga el Decanato de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia al Profesor miembro de Consejo de Facultad Dr. VÍCTOR YAPUCHURA PLATERO, con Categoría Principal a Tiempo Completo, con D.N.I. N° 00444587, a partir del 01 de enero de 2023 y hasta la elección del Decano Titular;

De conformidad con el Art. 163º del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann sobre atribuciones conferidas al Consejo de Facultad, y estando a lo acordado en la Continuación de la V Sesión Extraordinaria del 19 de abril de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Proponer la Contratación de Docentes y Jefes de Práctica a Plazo Fijo, de Naturaleza Excepcional y Temporal para el Año Académico 2024 en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, correspondiente al Departamento Académico de Artes de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia, que a continuación se detallan:

N°	N° DE PLAZA	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES
LISTA DE PLAZAS 01				
1	01	DCB1	CALSIN HUACANI, EDWIN	27.50
2	04	DCB2	ARAUJO SOSA, JUAN FRANCISCO	23.00
3	05	DCB2	GOMEZ ARI, MARTIN	25.25

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar **DESIERTA** la plaza señalada por la Comisión de Evaluación como NO APTO y/o SIN POSTULANTE, para la Contratación de Docentes y Jefes de Práctica a Plazo Fijo, de Naturaleza Excepcional y Temporal para el Primer Semestre Académico 2024 en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, correspondiente al Departamento Académico de Artes de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia, según detalle:

N°	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	N° DE PLAZA	CARGO	RESULTADO
1	ARTES	LISTA 2		
		02	DCB1	DESIERTA



Continuación de la RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 300-2024-FIG/UNJBG.....2

ARTÍCULO TERCERO: Elevar la presente resolución ante el Vicerrectorado Académico para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Ing. VÍCTOR YAPUCHURA PLATERO
Decano (e)



Mgr. Arq. WILFREDO CARLOS VICENTE AGUILAR
Secretario Académico Administrativo

Distribución: DAAR, Archivo